

E

Ita de 24 de mayo de 1808. sobre si se han de administrar o arrendar las h^{as} de la Univ^d.

Sra
R.
D. Ocampo
D. Carrillo
D. Montegui
D. Lopez
D. Unzueta
D. Ortiz

En saliendo a las 12^{as} congregados los S^{res} del margen, se le-
to la h^a orden de un. de 16 al p^{re}ter^o mes leído i ovedecido en el Me-
no de 22 de dho un. p^{er} q^{ue} se informe a un. a cerca del modo
con q^{ue} la Univ^d administra sus rentas, y la p^{re}ter^o en virtud de lo
q^{ue} se le dio en dho. C^{on}cl^{us}o^{ne} de 22 de un. p^{er}o a votar en la forma
siguiente: D^{os} Ocampo: que a su finao deven sacarse a p^ubl^{ic}o.

ta todas las rentas -

D^{os} Carrillo: que se administren las rentas como se
ha dho en la p^{re}ter^o antec^{ed}ente y q^{ue} se informe a la
Univ^d con arreglo a los sentim^{tos} q^{ue} manifiesto en la
p^{re}ter^o en la q^{ue} se celebró anteriormente - presentandose
el inf^{or}me q^{ue} esta dispuesto -
D^{os} Montegui: It^a

R^{mo} Lopez: It^a.

D^{os} Unzueta: que manifestando se permite arrendar con pro-
piedad, tiene el arrendam^{to} por absolutamente des-
tructivo a las h^{as} de la Univ^d - en lo demas se
conforma con lo votado

D^{os} Ortiz: It^a en si D^{os} Carrillo, q^{ue} en lo q^{ue} ha votado -
s^u p^{ar}te q^{ue} se diga a un. q^{ue} la Univ^d administre sus
rentas, y q^{ue} la Univ^d p^{er}manezca continuando adminis-
trando por q^{ue} la es mas util -
Un. de 24 de mayo de 1808. D^{os} Carrillo -

Se paso a tratar si se podan i convenir hacer



alguna reporto se fue trajo entre los señ
cat. co.

Si Ocampo: se conforma con el voto qe dio a vi
to qe se haya algun reporto
se trajo, entre los señ cat. co.

Si Cavallero: qe se inclina a qe se haya algunas
partes de trajo a los señ cat. co. forinidos para
en forinido de los qe se vuelven. No el re:
partido de los señ cat. co.

Si Montegut: se conforma con la Smblica en trajo
a los señ cat. co. forinidos. Que los señ cat. co.
se conformen con la Smblica. 30 de Junio de
la Smblica forinidos. 18 de Dic.
que se conformen con el trajo de forinidos
o no en los señ cat. co. forinidos por el mismo
Montegut de acuerdo con la Smblica a los
cat. co. el valor modo a qe se haya un
qe el trajo en Smblica. Que si se conforma
se conforma al trajo de cat. co.
alguna Smblica de la Smblica. 18 de Dic.

q^e tengan trigo - que se reparta a lo mismo
por m.^a fa por florín, y a menor - no lo
permítase el ingreso - -

D. Utrera: No vota por no estar enterado. Se persuadiré
a q^e convenga el reparto de trigo -

D. Ortíz: Dice q^e desea se haga efectivo el reparto
según ha votado el v.^r D. Urtegui, pero por
no resolver las dificultades q^e encuentra el q^e
vota, suspende su voto -

V.^r R.^a se conforma con el voto del v.^r D.
Urtegui, pero q^e no se haga mas q^e dos
clases de trigo pa. el reparto -

Aten^do: Fue el voto del v.^r D. Urtegui =

D.^o Crespo Narcoy D.^o Caballero

Recon

Sedesma

Sec.^o



con esta y su bene relación el Clavero
Deno de 22 de Mayo de 1808 en el sup.
do — — Clavero de 16 de Mayo de 1808 en
todos con puntos en sus citadas.

En 24 de Mayo de 1808 sobre informe a
D. M. como se administran los rentas de la
S. M. —

ESTORADA

1 Que se administran las rentas como se
hacía en la S. M. antea. y se informe
a la S. M. con arreglo a los señalamientos
manifestados en la S. M. en la que se celebró an-
teriormente presentándose el informe que está
adjunto —

2 Como se acordó por la S. M. en
su repartimiento entre los D. M. y Ministros
deben en sí se han de pagar los tercios
que se reparten los señores que se repartir
por un precio medio, y si se deservir
agregarse algo de sueldo a la S. M. en el
salario que se venga mas tiempo a esta
S. M. y se pueda hacer el reparto —